

CORDOBA, 13 OCT 2016

**VISTO:**

*Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 128/15 se creó en la Facultad de Turismo y Ambiente de esta Universidad Provincial de Córdoba la "Tecnicatura Universitaria en Guardaparque" aprobándose el plan de estudios.*

*Que el plan de estudios de la Tecnicatura fue modificado por Resolución Rectoral N° 255/15.*

*Que la Ley Provincial N° 6964 de Áreas Naturales creó el Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas y el Cuerpo Provincial de Guardaparques.*

*Que en este sentido y teniendo en cuenta el creciente número de Áreas Naturales Protegidas en la Provincia, la revalorización del rol de las Reservas Naturales Urbanas y el requerimiento de profesionales capacitados para el cuidado de Áreas Protegidas surge la carrera de Tecnicatura Universitaria en Guardaparque.*

0176

*Que el plan de estudios de dicha oferta académica es fruto del consenso y del valioso trabajo técnico participativo realizado con la comunidad educativa de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería Marcelo Montes Pacheco de la Facultad de Turismo y Ambiente.*

*Que el plan de estudios de la Tecnicatura amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.*

*Que dicha Tecnicatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.*

*Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA**

**0 1 7 6**

**DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

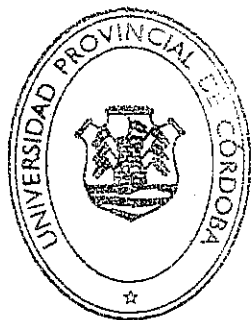
**RESUELVE:**


Artículo 1º: **RECTIFICAR**, el Plan de Estudios de la “Tecnica-tura Universitaria en Guardaparque” que se dicta en la Facultad de Turismo y Ambiente de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y registrá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-

Artículo 2º: **ENCOMIÉNDESE**, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Tecnica-tura.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 0176**



  
Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba

**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE**

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GUARDAPARQUE**

**1. Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Tecnicatura Universitaria en Guardaparque.

**1.2. Nombre del título a otorgar**

Técnico/a Universitario/a en Guardaparque.

**1.3. Duración estimada**

3 (tres) años

**1.4. Carga horaria total**

1760 (un mil setecientos sesenta) horas reloj

**1.5. Nivel académico universitario**

Pregrado

**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

**1.7. Fundamentación**

Actualmente diversos países (Reino Unido, España, Chile, Nicaragua, Honduras, Argentina, Costa Rica, Colombia, entre otros) implementan estrategias de valoración del capital ambiental de sus territorios, desde las denominadas cuentas patrimoniales ambientales, pasando por los presupuestos mínimos ambientales, hasta las valoraciones de calidad o económicas de servicios ambientales, entre otros. Los objetivos son variados,

desde dimensionar el valor de su existencia, así como su valor social y económico, hasta cuantificar los costos de sostener determinadas formas de producción que los mercados, basados en el concepto tradicional de capital, no incorporan sin una presión estatal concreta.

En Argentina, las nuevas leyes referidas a la temática ambiental tanto a nivel nacional y provincial, comienzan a incorporar en su discusión y aplicación los conceptos tanto de la conservación de la biodiversidad, como del manejo de los bienes naturales y el ordenamiento del territorio. Desde los "Nuevos derechos y garantías", incorporados en la reforma del año 1994 de la Constitución Nacional, en sus arts. 36 a 43 hasta las leyes generales del ambiente nacional (Ley N° 25.675, que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable) y provincial (Ley N° 7.343 de Defensa, conservación, preservación y mejoramiento del ambiente y sus modificatorias). Particularmente la Ley N° 6.964/83 de Áreas Naturales de la provincia de Córdoba, una de las primeras en el país referida a la constitución de Áreas Protegidas provinciales, con un nivel de profundización inédito a su fecha de sanción, contempla en su Título II (del Órgano de Aplicación), la creación de un "Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas", y en su Capítulo VI especifica la creación del "Cuerpo Provincial de Guardaparques", marco estatal del campo ocupacional directo del profesional gestor de áreas naturales protegidas/guardaparque. En su artículo N° 93 esta Ley Provincial expresa: *"Créase el Cuerpo Provincial de Guardaparques, dependiente del Servicio Provincial de Áreas Naturales, que, con carácter de fuerza pública, tendrá a su cargo la custodia, vigilancia, control y seguridad en las áreas naturales que se constituyan y organicen en las categorías previstas en ésta ley; y participará en el manejo y administración conservacionista de ambientes naturales y sus recursos silvestres."*

El personal de Guardaparques integrante del Cuerpo Provincial de Guardaparques, sin perjuicio de otras funciones especiales que se determinen por disposiciones legales particulares o reglamentarias, ejerce las funciones que se determinan en el artículo N° 95 de la mencionada Ley:

*“a) Atender lo concerniente a la seguridad, vigilancia y control de los elementos naturales, bienes y personas en el ámbito de las áreas naturales, desempeñándose como fuerza pública;*

*b) Atender los aspectos relativos a la conservación de los ambientes naturales y sus recursos silvestres;*

*c) Realizar la administración y manejo operativo de las áreas naturales, sobre la base de normas técnicas establecidas;*

*d) Ocupar la jefatura o superintendencia de las áreas naturales, cuando la autoridad competente lo considere necesario,”* entre otras.

Por otra parte, la matriz del sistema económico-productivo actual, se basa en la utilización de bienes naturales comunes, los cuales son finitos y tienen un límite de uso extractivo. La multiplicación y profundización de los problemas ambientales derivados del mal manejo de los suelos, de la contaminación del aire y del agua, de la disminución y desaparición de especies y sus hábitats, de los cambios en el clima, del crecimiento no planificado de los centros urbanos, de considerables aumentos de la población, la marginación social de una gran porción de la misma y la disminución en el acceso al agua y la tierra, y así una interminable lista, conforman señales de alerta de la emergencia ambiental y de la necesidad de asumir cambios y tomar decisiones en nuestra relación con el sistema natural.

Las Áreas Protegidas son una herramienta de gestión transversal a innumerables actividades productivas (turismo masivo, rural, ecoturismo y de aventura, usos del bosque, manejo de cuencas hídricas de captación de agua para consumo, ganadería; entre otros) y de conservación (protección de cuencas hídricas, de especies en riesgo de extinción, de manejo del aprovechamiento de la flora y la fauna) de los bienes naturales. El protagonismo actual e histórico de las Áreas Protegidas como herramienta en el ámbito de la gestión ambiental, hace que la formación de recurso humano especializado abocado al manejo de las mismas, sea una necesidad prioritaria.

El Técnico Universitario en Guardaparque, está involucrado en el cuidado y el control en Áreas Protegidas, promoviendo el disfrute y la concientización de la comunidad acerca de las problemáticas que afectan el patrimonio natural y

cultural, y que inciden en la calidad de vida del ciudadano y del conjunto como sociedad.

Particularmente en nuestra provincia existen 23 Áreas Naturales Protegidas (ANPs) constituidas legalmente a nivel provincial, las cuales cubren aproximadamente 3.840.000 has (un 23% del total de la superficie provincial). La relación superficie media protegida por guardaparque actualmente en ejercicio es de aproximadamente 140.000 has por guardaparque, siendo uno de los valores a nivel nacional mencionados como mínimo ideal, el de 1 guardaparque por cada 10.000 has (generalizando y sin considerar otros importantes criterios que podrían aumentar el cálculo de densidad). Igualmente es importante señalar que aún existen ANPs, sin personal incorporado.

Las ANPs en jurisdicciones municipales están convirtiéndose en Córdoba y en otras provincias, en un modelo de gestión (de escala local) en marcado crecimiento, registrándose aproximadamente en nuestra provincia, la creación de 8 reservas bajo manejo municipal en los últimos 3 años. En este proceso se ha revalorizado el rol de la Reservas Naturales Urbanas (acompañando la tendencia a nivel nacional), categoría de manejo en Áreas Protegidas aplicada a áreas verdes urbanas, o espacios naturales ligados a estos ecosistemas urbanos.

Además en nuestra provincia existen 2 Refugios de Vida Silvestre (Cerro Blanco y Los Barrancos) creados por convenio de propietarios privados con la ONG nacional Fundación Vidal Silvestre Argentina, que vienen a promover nuevos modelos de aplicación del manejo de los ambientes naturales y sus usos, bajo la figura de ANPs privadas.

En este aspecto de gestión en propiedades privadas, es importante remarcar el requerimiento de profesionales para el manejo y el control de los aspectos ambientales dentro de urbanizaciones privadas, estancias y otros emprendimientos particulares.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

- Formar personal técnico para el cuidado de áreas protegidas y para la participación en programas de conservación o protección, en el ámbito de organizaciones privadas o públicas.
- Capacitar en las habilidades y competencias técnico/profesionales requeridas en la formación del técnico guardaparque.
- Promover en la formación del técnico guardaparque perspectivas relacionadas con la educación ambiental y los aspectos administrativos, políticos y legales que atañen a su función.
- Formar profesionales que prioricen la interrelación existente entre el área protegida y la comunidad, promoviendo el compromiso social en su relación con el conocimiento, las personas y su entorno.

### **2.2. Perfil del egresado**

Los egresados de esta carrera serán profesionales capacitados para el cuidado de Áreas Protegidas del ámbito nacional, provincial o municipal, de dominio público o privado. Asimismo estarán en condiciones de participar en la gestión de programas de conservación o protección en cualquiera de los ámbitos mencionados, promoviendo la conservación del patrimonio natural y cultural en la comunidad, la seguridad y el disfrute de los visitantes a las Áreas Protegidas.

### **2.3. Alcances del título**

La presente titulación en sus alcances se ampara en el art. 42 de la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 conforme a lo expresado en el Dictamen N° III-12414 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación de Nación:

**0 1 7 6**



*"la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 LES"*. Por tal motivo, al Técnico Universitario en Guardaparque por sí, le está vedado realizar dichas actividades. Se presentan los alcances del título:

- Colaborar en el análisis, planificación, implementación y evaluación de acciones de manejo dentro de un área protegida o en cualquier otro ámbito laboral donde se requieran capacidades para la conservación o protección ambiental.
- Participar en el control del cumplimiento de los objetivos de conservación planteados para el área protegida o programa de conservación o protección ambiental en el cual se involucre.
- Participar en la coordinación y la promoción de la participación ciudadana colaborando en la planificación de la gestión del área protegida o programa de conservación o protección ambiental en el cual se involucre.
- Facilitar y asistir la generación de conocimiento científico sobre los valores naturales y culturales del territorio de trabajo en el cual desarrolle su actividad.
- Colaborar en la generación de conocimientos técnicos, a partir de la implementación de metodologías y herramientas en el trabajo de campo, que contribuyan a los programas de conservación y protección de las Áreas Protegidas.
- Participar en el diseño e implementación de programas o actividades en educación ambiental y promover acciones sustentables en relación al ambiente, dirigidas tanto al visitante como al poblador local y hacia los profesionales que estén relacionados con el área protegida.

### **3. Diseño curricular de la carrera**

#### **3.1. Requisitos de ingreso**

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la LES N° 24.521: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza<sup>1</sup>. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

---

<sup>1</sup> O equivalente en la LEN.

### 3.2. Estructura curricular

#### a. Unidades Curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica

1° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC <sup>2</sup>	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica
Administración y planificación de áreas protegidas 1	01	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Práctica profesionalizante 1	02	Práctica Profesionalizante	128	4	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales						2° cuatrimestre					
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica
Biodiversidad 1	03	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	Educación ambiental	06	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Introducción al turismo	04	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	Primeros auxilios	07	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Lectura y escritura académicas	05	Taller	64	4	Promoción Regular	Ecología	08	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre

#### Totales 1° año

Unidades curriculares: 8 (ocho) – 2 (dos) anuales y 6 (seis) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 608 (seiscientos ocho)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 19 (diecinueve)

<sup>2</sup> Código de la Unidad Curricular.

2° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica						
Administración y planificación de áreas protegidas 2	09	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Práctica profesionalizante 2	10	Práctica Profesionalizante	128	4	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica	Cód. UC	Unidad curricular	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica
Lengua extranjera con fines específicos 1	11	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	14	Lengua extranjera con fines específicos 2	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Derecho ambiental	12	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	15	Contexto social y trabajo comunitario en áreas protegidas	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Biodiversidad 2	13	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	16	Técnicas de estudio de campo 1	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre

**Totales 2° año**

Unidades curriculares: 8 (ocho) – 2 (dos) anuales y 6 (seis) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 608 (seiscientos ocho)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 19 (diecinueve)



3° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular		Cód. UC	Formato	Horas-reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica					
Manejo del Fuego		17	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre					
Práctica profesionalizante 3		18	Práctica Profesionalizante	192	6	Promoción Regular					
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición académica
Conservación del patrimonio	19	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	Problemas ambientales en áreas protegidas	21	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Técnicas de estudio de campo 2	20	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	Sistemas de información geográfica	22	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre

### Totales 3° año

Unidades curriculares: 6 (seis) – 2 (dos) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 544 (quinientos cuarenta y cuatro)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 17 (diecisiete)

### Totales del plan de estudio

Unidades curriculares: 22 (veintidós) – 6 (seis) anuales y 16 (dieciséis) cuatrimestrales

**b . Modalidad de dictado de las unidades curriculares**

Todas las unidades curriculares son de carácter presencial

**c. Régimen de correlatividades**

<b>Unidad curricular</b>	<b>Para cursar</b>	<b>Para rendir</b>
09-Administración y planificación de áreas protegidas 2	<b>Regularizadas</b> 01-Administración y planificación de áreas protegidas 1 02-Práctica profesionalizante 1	<b>Aprobadas</b> 01-Administración y planificación de áreas protegidas 1 02-Práctica profesionalizante 1
10-Práctica profesionalizante 2	<b>Regularizadas</b> 01-Administración y planificación de áreas protegidas 1 02-Práctica profesionalizante 1	<b>Aprobadas</b> 01-Administración y planificación de áreas protegidas 1 02-Práctica profesionalizante 1
13-Biodiversidad 2	<b>Regularizada</b> 03-Biodiversidad 1	<b>Aprobada</b> 03-Biodiversidad 1
15-Contexto social y trabajo comunitario en áreas protegidas	<b>Regularizadas</b> 01-Administración y planificación de áreas protegidas 1 02-Práctica profesionalizante 1	<b>Aprobadas</b> 01-Administración y planificación de áreas protegidas 1 02-Práctica profesionalizante 1
16-Técnicas de estudio de campo 1	<b>Regularizada</b> 02-Práctica profesionalizante 1	<b>Aprobada</b> 02-Práctica profesionalizante 1
17- Manejo del fuego	<b>Regularizadas</b> 09-Administración y planificación de áreas protegidas 2 10-Práctica profesionalizante 2	<b>Aprobadas</b> 09-Administración y planificación de áreas protegidas 2 10-Práctica profesionalizante 2
18-Práctica profesionalizante 3	<b>Regularizadas</b> 09-Administración y planificación de áreas protegidas 2 10-Práctica profesionalizante 2	<b>Aprobadas</b> 09-Administración y planificación de áreas protegidas 2 10-Práctica profesionalizante 2
19-Conservación del patrimonio	<b>Regularizada</b> 04-Introducción al turismo	<b>Aprobada</b> 04- Introducción al turismo
20- Técnica de estudio de campo 2	<b>Regularizada</b> 16-Técnica de estudio de campo 1	<b>Aprobada</b> 16-Técnica de estudio de campo 1
21-Problemas ambientales en áreas protegidas	<b>Regularizadas</b> 08-Ecología 12-Derecho Ambiental	<b>Aprobadas</b> 08-Ecología 12-Derecho Ambiental

**d. Contenidos mínimos de cada unidad curricular**

**PRIMER AÑO**

**Administración y planificación de áreas protegidas 1**

Administración, planificación y gestión, conceptos generales. Evolución del concepto de Área Protegida. Introducción al marco legal específico de las Áreas Protegidas. Ámbitos administrativos en Áreas Protegidas. Creación y diseño de Áreas Protegidas. La planificación en Áreas Protegidas y sus estrategias. Zonificación en Áreas Protegidas. Monitoreo y evaluación de las Áreas Protegidas. Corredores.

**Práctica profesionalizante 1**

Misión y función del guardaparque. Alcances de la profesión. Historia de los guardaparques en Argentina y Latinoamérica. Antecedentes en la formación de guardaparques. Funciones, perfiles y roles. Organigramas en la administración. Reglamentación y alcances de la actividad de guardaparques. Agrupamientos y asociaciones profesionales. Introducción a la planificación operativa. Planes operativos anuales y bianuales. Estructura del documento. Desarrollo de programas de trabajos. Actores en la planificación. Recursos humanos y materiales. Presupuestos. Cronogramas de implementación. Manejo de equipo de campaña personal y grupal (montaña, acuático, de seguridad). Control y mantenimiento de infraestructura. Pernocte y campamento. Vestimenta: uniforme. Comunicación operativa. Equipos de HF/VLU y VHF/FM. Repetidoras. Práctica operativa. Reglamentaciones vigentes. Introducción a la cartografía: mapas. Elementos del mapa. Lectura de cartas. Manejo de brújula y orientación. Interpretación de escalas. El diagrama de navegación. Perfil. Rumbos. Marcha: cálculo de marcha.

## **Biodiversidad 1**

Biodiversidad vegetal. Nociones de morfología y anatomía vegetal. Célula. Metabolismo celular. Evolución. Nociones de taxonomía. Eco-regiones de Argentina. Ambientes de la provincia de Córdoba. Árboles, arbustos, enredaderas, epífitas, gramíneas y otras especies relevantes de Córdoba y el centro del país. Pastizales. Principales especies de los pastizales.

Especies del Reino Fungi de importancia sanitaria de la provincia de Córdoba y del centro del país. Especies introducidas de flora en la provincia de Córdoba. Algunas especies leñosas relevantes en otras regiones de Argentina.

## **Introducción al turismo**

Evolución del turismo hasta la actualidad. Síntesis histórica y factores de cambio del turismo universal y argentino. Concepto de turismo. Tendencias actuales. La teoría de sistemas aplicada al estudio del turismo. El sistema turístico componentes e interrelaciones. El mercado turístico: componentes e interrelaciones. El rol del Estado en la actividad turística. Concepto de desarrollo sustentable. Agenda XXI, origen y programas para el turismo. Principios del turismo sustentable. Carta de Lanzarote. Concepto de ecoturismo. Principios del ecoturismo. Programas de ecoturismo.



### **Lectura y escritura académicas**

Búsqueda y selección de fuentes de información. Uso de catálogos de bibliotecas universitarias, buscadores académicos en internet y bases de datos.

Principales géneros académico-científicos: parcial, monografía.

Modos de organización esenciales en que se manifiesta el discurso académico: la argumentación y la exposición. La lectura como proceso. Competencias lingüísticas, paralingüísticas, discursivas, sociales, culturales e ideológicas.

La escritura como proceso. La situación retórica (dimensión pragmática): propósitos, audiencia, tema. Ethos discursivo. Desagentivación.

Procedimientos de incorporación de otras voces en el texto. La cita. Verbos introductorios de la cita. Tipos de cita: cita directa, cita ideológica, alusión a otros textos. Construcción de la bibliografía. Estilos de citación. Pertinencia de la información, adecuación del vocabulario a la situación comunicativa y a la clase textual, establecimiento de relaciones significativas entre las partes que componen el escrito (dimensión semántica).

Corrección en la estructuración de las frases y oraciones, presencia de todos los constituyentes sintácticos y de un orden lógico de los elementos (dimensión sintáctica). Marcadores discursivos. Selección léxica, respeto por las normas de concordancia y la elección de la persona gramatical, del tiempo y del modo verbal coherentes con la clase textual y con la intención del texto (dimensión morfológica). Adecuación del escrito a las normativas ortográficas: puntuación, acentuación, uso de mayúsculas, uso de negritas, uso de siglas y abreviaturas.

### **Educación ambiental**

¿Qué es ambiente? Nociones, diferencias y convergencias. Biodiversidad y valores de conservación. Educación ambiental en distintos momentos, lugares y formas. Los sentidos, la percepción del entorno y la comunicación con el otro. El ciclo de indagación como estrategia educativa. Reconstruyendo problemas y acciones ambientales desde diversas miradas educativas. Interpretación del patrimonio, conceptos básicos: patrimonio, ambiente, percepción, interpretación, comunicación, sensibilización. Relación hombre-naturaleza.

Orígenes y objetivos de la interpretación ambiental y del patrimonio. Roles del intérprete y del público. Metodologías interpretativas. Herramientas personales y no personales de la interpretación. Monitoreo y evaluación de actividades interpretativas. Estrategias y herramientas de evaluación. Planificación interpretativa. Centros de interpretación en las Áreas Protegidas.

### **Primeros auxilios**

Definición y alcance de los primeros auxilios. Socorrismo. Zonas agrestes. Programa Wilderness First Responder (WFR). Trípode vital. Sistema respiratorio. Sistema circulatorio. Sistema nervioso central. Mecanismos compensatorios. Sistema de evaluación del paciente (SEP). Evaluación primaria. Evaluación secundaria. Examen físico. Historia SAMPUE. Signos vitales. Ficha SOAP. Protocolo de reanimación pulmonar. Protocolo de reanimación cardiopulmonar. Trauma de columna, cráneo y tórax. Lesiones óseas y articulares. Lesiones estables e inestables. Luxaciones. Inmovilizaciones. Protocolo de heridas. Shock. Problemas derivados del ambiente. Problemas médicos. Asma. Diabetes. Convulsiones. Hipertensión. Clasificación de víctimas. Consideraciones legales. Botiquín.

### **Ecología**

La energía en el ecosistema. Hábitat. Poblaciones: dinámica poblacional, manejo de poblaciones e implicancias para la conservación de especies. Comunidades: riqueza, diversidad y abundancia. Interrelaciones, inter e intra-específicas. Depredación, herbivoría, simbiosis y competencia en el mantenimiento y regulación de las comunidades. Teoría de nicho y gremios. Sucesión ecológica. Patrones y procesos ecosistémicos. Ecología del paisaje: Cambios en la configuración del hábitat: fragmentación y alteración del hábitat. La importancia de la escala. Implicancias en el manejo y conservación de especies. Servicios ecosistémicos. Restauración ecológica. Invasiones biológicas: Problemas asociados a la introducción de especies exóticas. Métodos de control y erradicación de exóticas.

## **SEGUNDO AÑO**

### **Administración y planificación de áreas protegidas 2**

Administración de recursos naturales, humanos, económicos y materiales. Planificación: definición de objetivos, programas, presupuestos, financiamiento y directrices técnicas. Organización: estructura, diseño organizativo y mecanismos de coordinación. Dirección. Procesos de toma de decisiones. Administración de fondos y generación de fondos propios. Prestación de servicios en Áreas Protegidas. Evaluación y control: sistemas de evaluación y operación de controles. Generación de bancos de datos y registros estadísticos.

### **Práctica profesionalizante 2**

La Práctica profesionalizante 2 integrará los conocimientos disciplinares, habilidades y capacidades desarrollados durante el primer año de la carrera y el desarrollo de los espacios curriculares del segundo año en curso. Responderá a una secuenciación temática lógica, gradual y progresiva de integración para todo el trayecto formativo.

Ámbitos de implementación:

Reconocimiento del entorno socio-productivo y/o de servicios: se incluyen aquí los diversos espacios del entorno de trabajo, donde opera el profesional técnico: instalaciones, equipamiento, tecnologías, personal, funciones, procedimientos y documentación de las áreas protegidas. Los tipos y formatos que se utilizarán corresponden a trabajo de campo, resolución de situaciones-problema y simulaciones.

Actividades en los espacios institucionales: actividades en talleres, laboratorios y aulas especiales. Los tipos y formatos que se utilizarán corresponden a estudio de casos y actividades experimentales.

### **Lengua extranjera con fines específicos 1**

Desarrollo de estrategias de aprendizaje de la lengua extranjera. Internalización de los elementos fonológicos, lexicales y morfológicos de la lengua. Situaciones de intercambios personales en ámbitos de las Áreas Protegidas y el turismo. Aproximación al vocabulario técnico con énfasis en el desarrollo de la oralidad. Patrones de pronunciación.

### **Derecho ambiental**

Relación entre derecho y ambiente. Derecho ambiental. Paradigmas en política ambiental. Antropocentrismo/ Biocentrismo. Derecho comparado. Nuevas perspectivas de protección ambiental. Nociones generales de derecho: Estado, derecho y división de poderes. Constituciones. La ley. Bases constitucionales: Nacional y Provincial. Principios jurídicos. Marco regulatorio de la protección ambiental en nuestro ordenamiento jurídico: internacional/ nacional / provincial y municipal. Áreas Protegidas: tipos de instrumentos legales de regulación y constitución de Áreas Protegidas. Estrategias en la aplicación de la normativa de control y protección en Áreas Protegidas. Legislación sobre bosques, fauna, agua y fuego. Herramientas de protección y denuncia. Ley de asociaciones profesionales. Reglamentación estatutaria de la actividad del guardaparque.

### **Biodiversidad 2**

Biodiversidad animal. Nociones de morfología y anatomía animal. Célula. Metabolismo celular. Evolución. Eco-regiones de Argentina. Vertebrados. Peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos de la provincia de Córdoba y el centro de Argentina. Invertebrados de la provincia de Córdoba y el centro del país: poríferos. Plelmintos. Anélidos. Moluscos. Crustáceos, arácnidos, insectos y miriápodos de la provincia de Córdoba y el centro del país. Especies introducidas de fauna en la provincia de Córdoba. Algunas especies animales relevantes en otras regiones de Argentina.

### **Lengua extranjera con fines específicos 2**

El paisaje y el clima. Instalaciones y servicios. Flora y fauna. Ocupaciones y trabajos en el campo específico. Redacción de emails y curriculum vitae. Descripción de servicios en Áreas Protegidas. Lectura y escucha comprensiva. Patrones de acentuación. Redacción de itinerario-rutina. Equipamiento, ropa y comidas. Instrucciones y recomendaciones para el visitante. Riesgos y salud. Elementos geográficos. Descripción de entornos naturales. Lectura y escucha comprensiva. Patrones de entonación.

### **Contexto social y trabajo comunitario en áreas protegidas**

Introducción al contexto social en las Áreas Protegidas. Relaciones sociales. Espacio geográfico como producto social. Relación entre sociedad y naturaleza. Uso social y productivo del espacio. Espacio poblacional. Espacio social. Comunidad. Sujetos. Actores sociales. Participación social. Trabajo comunitario. Cooperativismo. Redes. Relación entre teoría, investigación e intervención. Conocer para actuar. Herramientas de intervención. Planificación estratégica. Programación local participativa.

### **Técnicas de estudio de campo 1**

Introducción a las técnicas de estudio de campo en áreas protegidas. Manejo de implementos básicos de laboratorio y de campo. Colecta y conservación de muestras y materiales a campo. Técnicas de observación, registro, seguimiento, monitoreo o evaluación en vegetación y en fauna. Técnicas de captura de fauna.

## **TERCER AÑO**

### **Manejo del fuego**

Química del fuego, triángulo y tetraedro del fuego. Problemática regional, nacional e internacional de los incendios rurales. Tipos de incendios forestales, rurales y de interface. Factores, causas, características, indicadores, proceso y partes de un incendio. Tipos de combustibles. Confección de mapas de zonas de riesgo. Principios y métodos de extinción de incendios. Uso de medios aéreos. Usos de bombas, motobombas y mangueras. Prevención. Alternativas al uso del fuego en ámbitos rurales: métodos y experiencias. Equipamiento: manejo, seguridad y mantenimiento. Equipamiento de seguridad personal. Comando de incidentes.

### **Práctica profesionalizante 3**

La Práctica profesionalizante 3 integrará los conocimientos disciplinares, habilidades y capacidades desarrollados durante el segundo año de la carrera y el desarrollo de los espacios curriculares del tercer año en curso y responderá a una secuenciación temática lógica, gradual y progresiva de integración para todo el trayecto formativo.

Ámbitos de implementación:

Actividades en el entorno socio-productivo y/o de servicios: actividades que permitirán al estudiante la aproximación a la realidad del mundo del trabajo. Los tipos y formatos que se utilizarán corresponden a estudio de casos, actividades experimentales, pasantías y actividades que se realizarán en Áreas Protegidas de orden municipal, provincial y/o nacional en diferentes organismos estatales o privados, respetando la legislación nacional y otras normas concordantes.

### **Conservación del patrimonio**

Estrategias de conservación, restauración, remediación y manejo del patrimonio. Valoración del patrimonio: técnicas de valoración económica y social. Valoración como medio para la conservación del patrimonio. Interrelación entre patrimonio, Áreas Protegidas y turismo. Desarrollo sustentable y patrimonio: el concepto situado de sustentabilidad. Patrimonio histórico ambiental: una visión holística del patrimonio. Interrelación: patrimonio, memoria e identidad. El legado patrimonial de escala universal.

### **Técnicas de estudio de campo 2**

Metodologías de censos y muestreos en vegetación y en fauna. Relevamiento socio-ambiental: encuestas, entrevistas y planillas de registro. Organización, compilación y resguardo de datos. Introducción al análisis de datos, identificación de las variables para la construcción de una base de datos y elementos básicos en el manejo de su análisis. Reflexión y presentación de la información obtenida.

### **Problemas ambientales en áreas protegidas**

Problemas ambientales, causas y conflictos sociales relacionados: crecimiento demográfico. Cambio climático. Deforestación, avance de las fronteras agrícolas y urbanas, extracción de especies vegetales como recurso maderero. Incendios forestales. Sobrepastoreo. Deterioro y pérdida del suelo. Contaminación de agua, aire y suelo. Residuos. Disponibilidad del recurso hídrico. Pérdida de la biodiversidad. Invasiones biológicas. Caza y pesca furtivas y deportivas. Formulación de proyectos de gestión: identificación dentro de un Área Protegida de una problemática ambiental. Causas y agentes sociales involucrados. Elaboración y ejecución de proyectos.

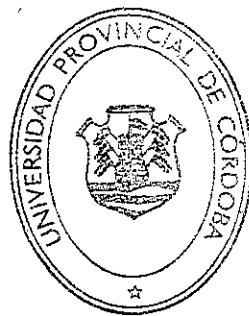
### **Sistemas de información geográfica**

Cartografía y teledetección. Diseño de sistemas de información geográfica (SIG) adaptado a necesidades de instituciones públicas y/o privadas. Material cartográfico analógico y digital, producción y evaluación. Procesamiento y clasificación de imágenes satelitales como soporte a los SIG. Levantamiento territorial mediante técnicas convencionales y satelitales. Diseño de bases de datos con referencia geográfica. Manejo de programas especializados (por ejemplo: ARCVIEW, IDRISI, ERDAS, ILWIS, ENVI, AUTOCAD, EXCEL, ACCESS, GEOCAL, FREEHAND, COREL.)

Trabajo en equipos interdisciplinarios como apoyo técnico en ámbitos estatales y privados en temas relacionados con el territorio. Teledetección y SIG. Evaluación de las aplicaciones más difundidas de la teledetección en el manejo del patrimonio natural. Recolección, interpretación, análisis y distribución de la información en las diferentes temáticas de aplicación. Presentación de productos derivados de los análisis de la información espacial.

### **3.3. Propuesta de seguimiento curricular**

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



**0176**

*Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ*  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba